

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XVII JORNADAS
VOLUMEN 13 (2007)

Pío García
Luis Salvatico
Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Certeza y convicción en la filosofía madura de Ludwig Wittgenstein

Magdalena Arnao*

Para que un hombre se equivoque ha de juzgar ya de acuerdo con la humanidad
Ludwig Wittgenstein. Sobre la Certeza

Mi pensamiento es lo que está tan cerca que no puedo tocarlo
R. Juarroz. Poesía Vertical

I

La indagación de las prácticas lingüísticas cotidianas o de *sentido común*, se ubicaron en un lugar privilegiado de gran parte de la filosofía del siglo XX principalmente, aunque no de manera exclusiva, con la obra de Wittgenstein. Frente a las reflexiones filosóficas que privilegiaban un modo de tratar el lenguaje en abstracción de los usos concretos del mismo, Wittgenstein ha situado la filosofía en el terreno mismo de las prácticas lingüísticas como parte de las prácticas humanas en general.

Podemos caracterizar la noción de sentido común, en términos generales, como el trasfondo de creencias implícitas que conforman nuestras razones para actuar, legitimadas por prácticas compartidas, que conforman el suelo a partir del cual las personas interactúan, dialogan, y transforman sus mundos de significados. En este sentido, este marco compartido de creencias y expectativas *indica* lo que es susceptible de ser creído, lo que puede ser dicho, las respuestas y acciones que pueden esperarse de otros y de uno mismo, etc. En otras palabras, el *sentido común* indica aquí el marco de creencias y expectativas que señalan aquello que, para quienes conviven en una misma comunidad de hablantes, tiene *sentido*.

Sin embargo, como veremos, Wittgenstein rechazaría algunas de las afirmaciones contenidas en esta caracterización general del sentido común. Cómo está conformado este marco de inteligibilidad, de qué depende y cómo hacemos uso de él son cuestiones que están presentes fundamentalmente en *Sobre la certeza*, de tal modo que podemos entender a esta obra como aquella en la cual Wittgenstein da cuenta de la naturaleza del sentido común, a través de la indagación sobre la posibilidad de dudar y de justificar nuestras certezas más fuertemente arraigadas.

La noción de sentido remite a lo inteligible; sin embargo Wittgenstein va a poner en cuestión que la *inteligibilidad* a la que remite la noción de sentido esté ligada a lo que es *posible de ser pensado* (IF511/3). Como veremos, este punto es particularmente útil para comprender lo que lleva a Wittgenstein a rechazar el modo en que Moore concibe el sentido común.

En términos generales voy a establecer una distinción entre éstos dos modos de concebir la noción de sentido común aplicables a las lecturas de Wittgenstein: como *evidencia* o como *convicción*. Dicha distinción pretende señalar, a la vez, los errores en que las diferentes interpretaciones han caído con frecuencia y, por ende, ofrecer una lectura de Wittgenstein respecto de dicha problemática que ha pasado inadvertida¹. A partir de esta distinción señalaré dos tesis relacionadas: 1) que el sentido común no necesita de, o está apoyado en, evidencia

* U.N.C.-CONICET

puesto que las proposiciones que en ocasiones predicamos acerca del sentido común no son hipótesis (tesis que comparten diferentes interpretaciones de la obra de Wittgenstein) y 2) que lo que llamamos sentido común no constituye un *sistema de proposiciones* que expresan nuestras creencias compartidas aunque es, a la vez, *fuerza de justificaciones*. La diferencia está dada en que Wittgenstein rechaza el tinte justificacionista de ver al sentido común en términos de reglas implícitas de nuestros juegos de lenguaje y, en general, de las acciones significativas. Como veremos, muchas de las lecturas que se han llevado a cabo tienden a cometer este error. La diferencia entre evidencia y convicción será relevante para establecer diferencias y ofrecer una interpretación acorde al espíritu de Wittgenstein.²

II

En *Sobre la Certeza*, Wittgenstein va a discutir con Moore tanto que podamos dudar de aquellas proposiciones que se desprenden de y conforman a nuestra visión de sentido común, como que podamos, para hacer frente a dicha duda, tener evidencia que confirme la verdad de tales proposiciones.³

La discusión que Wittgenstein entabla con Moore, es una discusión con quien comparte una actitud cercana a la propia, en tanto ambos filósofos parten de la crítica a una actitud filosófica justificacionista que genera, entre otros problemas, el del escepticismo. Sin embargo, a pesar de compartir esta actitud filosófica básica, Wittgenstein va a criticar la salida que Moore da al problema de la justificación de nuestras certezas de sentido común. Moore cree que proposiciones como “se que tengo dos manos” son proposiciones que constituyen conocimiento y uno de tipo muy particular, puesto que conforman la base de lo que no podemos dudar, puesto que está basada en la evidencia inmediata de la correspondencia con hechos como “tener dos manos”.

En este sentido, Wittgenstein va a sostener que Moore es inducido a este error porque expresiones como “se que tengo dos manos” parecen, en primera instancia y ante una mirada descuidada, proposiciones empíricas. El rasgo distintivo de este tipo de proposiciones (empíricas) es que sea susceptible de ser puestas en duda, por lo que este será el punto de discusión respecto del status de las proposiciones de sentido común: el de la posibilidad, en el curso de nuestras vidas, para cuestionarnos acerca de la existencia o no de nuestras manos. Wittgenstein tomará distancia de la mirada de Moore señalando que estamos inmersos en prácticas y acciones que no *confirman* la existencia de, por ejemplo, nuestras manos: las dan por *hecho*. Pensar aquí en términos de confirmación, sólo es posible si hemos dado lugar a la duda, pero es justamente esta posibilidad la que está cerrada para el terreno que denominamos sentido común.

Wittgenstein va a dar cuenta de aquello que podemos denominar *certeza* pensando en términos de lo que es *inmediato*, de un tipo de evidencia que no depende de justificación alguna. Nuestro rechazo a cuestionar este tipo de proposiciones de sentido común (SC 577) es parte de lo que determina una *forma de vida* (o *imagen de mundo* SC 94, 140)⁴. Wittgenstein señala así que estas proposiciones son infundadas en el sentido que son ellas las que determinan qué cuenta como fundamental para nuestros juicios. La posibilidad de dar razones para nuestros juicios y acciones está basada en lo que consideramos legitimado por una forma de vida (SC 108).

Es por esto que la crítica de Wittgenstein al tipo de argumentación de Moore, constituye una negación rotunda a la posibilidad de dudar acerca de lo que conforma nuestra imagen de sentido común (SC 204, 148), en tanto esta duda se sitúa en la lógica fundacionista según la cual todo aquello que afirmamos debe poder ser fundamentado; pero, como Wittgenstein ha señalado en ocasiones, la explicación debe parar en algún punto (cfrt IF 29, 87)⁵.

Hablar de conocimiento aquí implica, de modo confuso, hablar de verdad de las aserciones: como señala Dilman, Wittgenstein discute que hablamos de verdad, respecto de nuestras proposiciones de sentido común, admitiendo que dichas aserciones sean *verdaderas* sólo en el sentido laxo de nuestra adherencia infundada hacia ellas, de tal modo que las proposiciones que constituyen nuestra imagen de mundo son las que nos otorgan marcos de razonabilidad e inteligibilidad. "Si lo verdadero es lo que tiene fundamento, el fundamento no es *verdadero*, ni tampoco falso" (SC 205, subrayado en original).

Como señala en las *Investigaciones* (IF241/2), la posibilidad misma de comunicación y de interacción con otros necesita el acuerdo en las formas de actuación propias de formas de vida compartidas que involucra el acuerdo en ciertas creencias básicas, y que constituyen aquello que es inteligible, razonable, posible. Así, Le Roy Finch señala "Lo que encontramos imposible de dudar no es lo que sabemos como cierto, sino lo que tomamos por cierto"⁶.

Hemos señalado hasta acá lo que es un punto casi incontrovertible de interpretación respecto de lo que Wittgenstein está discutiendo con Moore: Nuestra imagen de sentido común conforma el terreno de las certezas sobre las cuales actuamos y no están estas *ni* fundadas en la vía del conocimiento, esto es, no son hipótesis⁷ corroboradas, *ni* tenemos que mostrar justificación epistemológica alguna puesto que pertenecen al orden de lo dado. Son incuestionables en el sentido de que estas forman el sustrato de nuestra imagen de mundo, no porque sean correctas o las únicas vías posibles, ni aún, como señala Le Roy Finch, porque estén pragmáticamente justificadas: sino porque conforman las formas de vida en las cuales vivimos y, por tanto, actuamos e interactuamos con otros y con lo que entendemos por realidad: "Por qué no me aseguro, al intentar levantarme de la silla, de que todavía tengo dos pies? No hay un porqué. Simplemente no lo hago. *Así actúo*" (SC 148, subrayado me pertenece). Al mismo tiempo, no quiere decir esto que seamos inmunes al error ni podamos legítimamente, en ciertas ocasiones, indagar acerca de las bases de nuestras certezas. Como hemos señalado, Wittgenstein repara en las razones por las cuales alguien puede verse involucrado en situaciones en que la duda se presenta allí donde, en el transcurso de la vida cotidiana, no debería. Wittgenstein analiza casos como la insana o disturbios mentales, el uso de drogas, confusión, ilusión, etc. (304, 676, 71, 217, 281, 572, 674)⁸.

Donde surgen las diferencias de interpretación respecto de la naturaleza del sentido común atribuible a Wittgenstein es acerca del status de las proposiciones que Wittgenstein analiza. En líneas generales las discusiones en torno a la naturaleza de dichas proposiciones se centra en torno a tres puntos centrales 1) que tipo de proposiciones son, si son proposiciones, 2) si están implícitas en nuestros juegos de lenguaje y de que manera y 3) si son aprendidas por algún tipo de instrucción.

Para algunos intérpretes⁹, dichas proposiciones estarían cercanas a las proposiciones gramaticales dado que, como estas, no describirían un estado de cosas (proposiciones empíricas),

como cree Moore, sino que especifican o vuelven transparentes reglas para el uso de expresiones, palabras y conceptos. Para esta interpretación, lo que hace de estas un tipo de proposición gramatical sería el hecho de que nos resulta impensable su negación. En la misma línea de análisis se ubican interpretaciones como las de Hudson quien señala el *carácter normativo* de estas proposiciones implícitas en nuestros juegos de lenguaje, o la de Le Roy finch quien rescata el *carácter lógico* de las mismas en el sentido de ser derivadas de cierto tipo de hechos a modo de un *a priori factual* (framework facts) que conforman nuestra imagen de mundo.

Sin embargo, aún cuando expresiones gramaticales como "solo yo puedo sentir mis dolores" o "un árbol es un objeto físico", expresen certezas típicas de sentido común, y las ocasiones en que se las puede expresar sean, del mismo modo, particulares, el tipo de proposiciones que Wittgenstein analiza va más allá, como en este punto reconoce bien Dilman, de las expresiones gramaticales. A diferencia de las proposiciones gramaticales, es difícil pensar que las proposiciones de sentido común, *cuando son dichas*, expresen reglas o aclaren el uso los conceptos, expresiones u hechos acerca a los que refieren. Las circunstancias en que cosas como "el mundo ha existido antes que yo naciera" o "tengo dos manos" son dichas, determinarán el sentido o las razones por las que son dichas, pero salvo en ocasiones de confusión bastante particulares, no serán expresadas para esclarecer un uso a través de la explicitación de reglas, así señala: "Las proposiciones que describen esta imagen del mundo podrían pertenecer a una suerte de mitología. Su función es semejante a las reglas del juego, y el juego también puede aprenderse de un modo puramente práctico, sin necesidad de reglas explícitas" (SC 95).

Por otro lado si bien es cierto que, una vez que expresamos proposiciones de este tipo, podemos decir que ya estaban allí, implícitas en nuestros juegos de lenguaje, sólo podemos entender este carácter implícito si con esto queremos decir que, por un lado, no acabamos de inventar este tipo de certezas y, por tanto, que tienen el mismo grado de certeza para otros miembros de la comunidad de hablantes en donde anclamos esa proposición, puesto que forma parte de las certezas que compartimos. Pero si con implícitas queremos decir, que están allí a modo de reglas o que forman un corpus más o menos discriminado de creencias, entonces no es esto lo que consecuentemente podemos atribuir a Wittgenstein. Así lo vemos cuando señala: "Y si dijera ahora "tengo la firme convicción de que etc.", ello querría decir, también en este caso, que no he llegado a la convicción concientemente, por medio de un proceso de pensamiento determinado sino que ésta se encuentra tan arraigada a todas mis *preguntas y respuestas* que no puedo tocarla" (SC103, subrayado en original), o bien, "Nadie me ha enseñado que mis manos no desaparecen cuando no les presto atención. *Ni tampoco es posible decir que la verdad de esta proposición está presupuesta en mis afirmaciones*, etc. (como si descansara sobre ella), mientras que sólo obtiene sentido del resto de nuestro modo de afirmar" (SC 153, subrayado me pertenece).

En este sentido es atinada la sugerencia de Ashdown¹⁰ al señalar que no sólo es dudoso pensar que dichas proposiciones estén implícitas o presupuestas en nuestros juegos de lenguaje, sino que aún quedaría por ver si son proposiciones; en este sentido Wittgenstein ha usado el término *indeterminado* para referir al carácter de las reglas que constituyen el sistema, el edificio de nuestras convicciones (SC 28, 102). Es en este sentido que Wittgenstein se pregunta en Sobre

la certeza “¿Cree un niño que la leche existe? ¿O sabe que la leche existe? ¿Sabe el gato que existe el ratón?” (SC 478)

Por último, la discusión respecto de si somos instruidos en estas creencias que conforman un sistema (Dilman) se mueve en el mismo terreno que la discusión anterior, dado que es cierto que hemos sido instruidos en prácticas propias de nuestras formas de vida, y aún en creencias explícitas de nuestras formas de vida (por ejemplo, podemos aprender que “los perros muerden” cuando nos han dicho infinitas veces “cuidado con el perro que te puede morder”), Pero ¿que tipo de instrucción hemos recibido para adquirir creencias como “soy un ser humano”, “hay objetos físicos”, “la tierra existe antes de que yo naciera”, etc.? (SC4,35,84/5). Es en esta dirección en que Wittgenstein señala que “los niños no aprenden que hay libros, que hay sillones, etc., etc., aprenden a hojear libros, sentarse en sillones, etc.” (SC476).

Las discusiones que he expuesto y criticado brevemente giran en torno a la idea de que el sentido común es un cúmulo de creencias entendidas en términos de proposiciones. Este es el punto que señala Ashdown y, sin embargo, no explota acabadamente. La discusión en torno a que tipo de proposiciones son, cuán implícitas están y de que modo, y si hemos sido instruidos en ellas en tanto creencias, es una discusión que sitúa la imagen de sentido común como sustrato de nuestras certezas de lleno en una discusión de tipo epistemológica. Pero cuando Wittgenstein discute con Moore acerca de la imposibilidad de dar *evidencia* a favor de este tipo de proposiciones, puesto que estas forman parte de lo que tomamos por evidencia, no está entendiendo dicho término a modo de un cúmulo de creencias del cual podemos sacar proposiciones como de una galera. Lo que es confuso aquí es la manera en que entendemos nuestra imagen de sentido común como evidencia. Esta lo es sólo en el sentido de ser lo usualmente incuestionado, lo dado, lo inmediato¹¹. En este sentido debemos hablar de *convicciones* en vez de evidencias, tanto para referirnos a las proposiciones que en ocasiones formulamos como perteneciendo al sentido común, como al terreno más amplio de las prácticas compartidas que tienen sentido en un marco de vida compartido.

La forma en que damos cuenta de lo que entra en el terreno del sentido común no es expresable ni sólo, ni particularmente, a través de proposiciones. En esta dirección señala Wittgenstein cuando habla del carácter particular de las situaciones en que expresamos tales convicciones. No es sólo el hecho de que hacemos afirmaciones acerca de nuestras manos lo que constituye o da cuenta de nuestra convicción inmediata de que tenemos dos manos, sino el hecho de que actuamos conforme a esto: levantamos las manos para saludar, nos estrechamos las manos y respondemos a órdenes como “ve a lavarte las manos”. “Mis convicciones constituyen un sistema, un edificio” (SC 102), dirá Wittgenstein, “aunque no pudiera describir el sistema de estas convicciones”(SC102), a lo que añade luego que dichas convicciones se encuentran tan arraigadas “que no puedo tocarlas” (SC 103, subrayado me pertenece)

Wittgenstein dice en ocasiones cosas como “Esa es la forma en la que actúo” (SC 148) o “Deberías ver la práctica del lenguaje, así lo verás” (SC501) o “Lo que veremos es esta resuelta forma de actuar”¹². En tanto el significado de nuestros términos y expresiones consiste en su uso y su uso es siempre relativo a un juego de lenguaje conformado por “el todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretejido” (IF 7), las convicciones que constituyen nuestra imagen de mundo, que constituyen aquello que llamamos sentido común, consisten en el

marco de inteligibilidad de nuestra actuación en las formas de vida en las que tienen lugar; formas de vida que consisten en las maneras de actuar, dar sentido a la experiencia, prescribir e interactuar con otros miembros que forman parte de una misma comunidad y, por tanto, tenderán la mayoría de las veces a actuar de forma similar a la que actúo bajo ciertas circunstancias. Como señala Bruner, “Existen relaciones canónicas establecidas por mutuo acuerdo entre el significado de lo que hacemos y el significado de lo que decimos y lo que hacemos en circunstancias determinadas y esas relaciones gobiernan cómo conducimos nuestras vidas unos con otros”¹³.

III

De este modo, dar sentido a las preferencias y acciones de alguien es introducir dichas preferencias o acciones en un marco de inteligibilidad, esto es, en el juego de lenguaje en que tienen lugar y en las formas de vida en la que se asientan. En nuestras formas de interacción cotidiana ese marco de inteligibilidad es lo que llamamos sentido común, el cual debe ser entendido como el marco de *convicciones* propias de la comunidad en que vivimos o, en términos de Bruner en las “relaciones canónicas” que “gobiernan cómo conducimos nuestras vidas unos con otros”¹⁴. He señalado que este marco de inteligibilidad debe ser entendido como un marco de convicciones antes que como un marco de evidencias puesto que, aún cuando es este el terreno de las razones que ofrecemos para actuar como lo hacemos, hablar de evidencia es confuso al comprometerse con una aproximación a nuestra visión de sentido común en términos de un conjunto de proposiciones o reglas que gobiernan nuestras prácticas o, como señala Wittgenstein como “un conjunto de proposiciones como si se tratara de un libro de lógica”.

La propuesta de ver el sentido común como el marco de convicciones que otorga inteligibilidad a nuestras proposiciones y acciones, da cuenta del carácter inmediato de las certezas que lo conforman, o como señala Ashdown “lo que vuelve a las proposiciones como “tengo dos mano” de sentido común es que usualmente no reparamos en ellas y que sólo en ocasiones las expresamos”¹⁵.

Notas

¹ En este sentido, la bibliografía crítica ocupará un lugar relevante en el presente artículo, a la par de la bibliografía fuente, dado que una de las intenciones relevantes es advertir un error frecuente en el que dichas lecturas de la obra de Wittgenstein suelen caer. Lejos de ser, por esta metodología, revisionista, lo que intenta el presente trabajo es sacar a luz la riqueza de las ideas de Wittgenstein muchas veces opacadas por lecturas apresuradas y/o descontextualizadas.

² Haré uso de la expresión “proposiciones de sentido común” para referirme al conjunto de proposiciones que ocupan la atención de Wittgenstein, particularmente en *Sobre la Certeza*, del tipo “tengo dos manos”, “aquella montaña ya existía antes que yo naciera”, “mi cuerpo no ha desaparecido nunca para volver a aparecer enseguida” “hay objetos físicos”, etc., proposiciones que constituyen lo que en ocasiones Wittgenstein denomina “imagen de mundo” (SC 95, 146) y que constituye un “sistema” (SC 102,140, 141), lo que denominaré aquí “imagen de sentido común”. Ambas expresiones intentan aportar claridad al argumento, aún cuando no son *expresiones literales* del propio Wittgenstein, en tanto dan cuenta de lo que constituyó el giro hacia la denominada segunda filosofía de Wittgenstein: el análisis de las prácticas lingüísticas cotidianas, y particularmente hacia el final de su filosofía, con *Sobre la Certeza*, de aquellas que expresan las certezas más básicas y que en términos no especializados los hablantes suelen denominar *sentido común*.

³ La crítica según la cual puedo conocer las afirmaciones de sentido común está en la misma línea de argumentación de la crítica a la afirmación de que puede conocer mis propios estados mentales. Es útil recordar acá que éstas afirmaciones pertenecen al ámbito de los enunciados gramaticales tal como los entiende Wittgenstein. Uno de los debates respecto de la naturaleza del sentido común se relaciona directamente con esta caracterización puesto que algunos sostienen que las proposiciones que analiza Wittgenstein como conformando nuestro sentido común pueden ser vistas como enunciados

gramaticales, dado que en ocasiones Wittgenstein refiere al carácter lógico de dichas proposiciones (SC 36, 51, 52, 58, 82, 83) a pesar de lo cual rotular a las mismas como proposiciones gramaticales sin más necesita al menos de justificación.

⁴ "Quiero decir, pues, algo que me suena a pragmatismo. Aquí me enredo en una especie de *concepción de mundo*" SC 422.

⁵ Sería, sin embargo, un error ver esta afirmación como una demanda de explicación última, como una demanda normativa de algún tipo. Por el contrario, fiel a su modo de hacer filosofía apegado a mirar las prácticas efectivas, es esta una forma de mostrar que lo que damos, al explicar nuestras expresiones, son razones que apuntan a los usos efectivos en juegos de lenguaje y en prácticas efectivas. Del mismo modo, cuando damos explicaciones, si tuviéramos que darlas, de nuestras afirmaciones de sentido común estas serían al modo de razones que señalen en dirección a los modos de vida, esto es, al conjunto de prácticas y convicciones propias de nuestros modos de vida, como fundamento para afirmaciones de este tipo. No son acá fundamentos al modo de explicaciones últimas, son fundamentos infundados, lo que tomamos como dado. Nuestra "piedra de toque" no es lo que hemos *confirmado* sino lo que hemos *tomado* como incuestionable.

⁶ Le Roy Finch (1975) pág. 383

⁷ Ver para esta discusión Ashdown (2001) y Hudson (1978)

⁸ En "Some ways of going wrong: on mistakes in *On Certainty*", Deborah Soles desarrolla un detenido estudio acerca de estas distinciones y formas de caer en equivocaciones y dudar del sentido común. Ver Soles, D. (1982)

⁹ Particularmente es la visión de Hudson quien sostiene que las "proposiciones fundamentales" son "regulativas" dado que "funcionan como reglas que gobiernan un juego" pág 95. Dilman (1971), en cierto sentido, adhiere a esto, aunque sostiene que en *Sobre la Cereza*, Wittgenstein va "más allá" de las proposiciones gramaticales. Aunque Ashdown va a tomar una actitud crítica respecto de la forma de concebir este tipo de proposiciones como lo hace Hudson y Dilman, Ashdown va a señalar el carácter lógico de las mismas, en el sentido de "indicar que puede ser inteligiblemente dicho sobre una cosa que puede ser señalada" pág.323, y sugerir que no es claro en que sentido expresarían reglas como las proposiciones gramaticales, creo que, en definitiva, no da argumentos suficientes para demostrar lo que sugiere y deja, por tanto, la discusión sobre estas proposiciones más cercanas a las proposiciones gramaticales pero no conformando parte de las mismas.

¹⁰ Cfrt Ashdown, Ob.Cit., pág. 327.

¹¹ En este sentido la noción de actitud que Wittgenstein utiliza en el contexto de su argumentación sobre la noción de ser humano, es pertinente aquí. tenemos la actitud de convicción acerca de ciertas prácticas, actitudes a modo de reacciones espontáneas, inmediatas, que involucran certeza.

¹² Malcolm (1995) pág. 84

¹³ Bruner (1991) pág. 34.

¹⁴ Idem

¹⁵ Ashdown, Ob.Cit., pág. 327

Bibliografía

- Ashdown L (2001) "Reading *On Certainty*", *Philosophical Investigations*, vol.24, n°4, p. 314-329
- Bruner, J (1986) *Realidad Mental y Mundos Posibles*, Gedisa, Barcelona.
- Dilman L.(1971) "On Wittgenstein's Last Notes (1950-51) *On Certainty*", *Philosophy*, vol. XLXI, n° 176, p. 162-168.
- Hudson W D. (1978) "Language-games and Presuppositions", *Philosophy January*, vol 53, n° 203, p 94-99
- Le Roy Finch H. (1975) "Wittgenstein's Last Word: Ordinary Certainty", *International Quarterly*, vol. XV, n°4, p. 383-398.
- Malcolm, N. (1995) "Wittgenstein: The Relation of Language to Instinctive Behavior" en *Wittgensteinian Themes*, Cornell University Press, London.
- Soles D. (1982) "Some Ways of Going Wrong. On Mistakes in *On Certainty*", *Philosophy and Phenomenological Research*, vol XLII, n°4, p.555-571.
- Wittgenstein L. (1988) *Sobre la certeza*, Gedisa, Barcelona.
- Wittgenstein L. (1988) *Investigaciones Filosóficas*, Crítica-UNAM, México.